

**DECRETO, PROHIBIENDO LA EXTRACCIÓN DE VIVERES I DECLARANDO LIBRE  
DE DERECHO LA IMPORTACIÓN DE LA HARINA, MIENTRAS DUREN LAS  
ACTUALES CIRCUNSTANCIAS**

**DECRETO EJECUTIVO,** Aprobado el 19 de Noviembre de 1873

**Código de la Legislación de la República de Nicaragua. De la Rocha, Jesús**

El Ministro de Hacienda en Comisión del S. P. E.

Considerando: que á consecuencia del mal invierno que acaba de pasar, el maíz i otros artículos de primera necesidad, no se han producido con abundancia, i se nota ya su carestía, aumentada con la estracción que de ellos se hace las Repúblicas vecinas: que dicha estracción puede ocasionar á estos departamentos la escases de los víveres que se destinan, en escala considerable, para el entretenimiento de las tropas levantadas, á fin de restablecer el orden público, alterado por los invasores procedentes de Costa-Rica, i que es un deber de la autoridad que represento, prevenir estos males, prohibiendo la extracción referida y facilitando la introducción de otros artículos de consumo; en uso de las facultades que se le han conferido,

**Decreta:**

**Art. 1º.-** Desde la fecha de la publicación de este decreto, queda prohibida la extracción, para fuera de la República, del maíz i de toda clase de víveres de este departamento i del de Chinandega.

**Art. 2º.-** La contravención al artículo anterior será castigada con diez pesos de multa i pérdida de los víveres á beneficio de la Hacienda pública, cuya pena será impuesta por cualquiera de las autoridades militares, ó de policía.

**Art. 3º.-** Mientras duren las actuales circunstancias, se declara libre de derechos la introducción de la harina por los puertos de estos departamentos; i en consecuencia, suspensas las disposiciones que anteriormente se han emitido sobre el particular.

**Art. 4º.-** Comuníquese i dese cuenta al Supremo Gobierno.

Dado en León, á 19 de noviembre de 1873 - **Teodoro Delgadillo.**

**NOTA:** *Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.*